

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Carmen Muñoz López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Joaquín García de Martitegui, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Matías Torres Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela; doña Isabel Butler Sierra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, don Manuel Ángel García Zumel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Área de Conocimiento: «Ingeniería Química»

Plaza número 5 (62-96)

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Gutiérrez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Domínguez de Juan, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ignacio Vicente Mondragón Egaña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José García Garrido, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Salvador Díaz Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Anguita Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Mateo López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña María Josefina Renedo Omaechevarría, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria; don Antonio Escalas Cañellas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Ángel José Poza Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Área de Conocimiento: «Física Aplicada»

Plaza número 6 (63-96)

Comisión titular:

Presidente: Don Atanasio Lleó Morilla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ildefonso Ruiz Tapiador Aparicio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jaime Riera Guasp, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, don Ángel Díaz-Pinto Ponce, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jesús Manuel Paniagua Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pablo Amigo Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Begoña Betete Gutiérrez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Manuel Criado Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Mariano Montoya Molina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Manuel Sánchez Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

7090

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1997, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico especialista (Deportes) vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» 183, de 2 de agosto), dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y por el artículo 17 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de las Universidades estatales, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión del siguiente puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad Carlos III de Madrid:

Número de plazas: Una. **Unidad:** Información, Orientación y Actividades Culturales y deportivas. **Grupo:** III. **Categoría:** Técnico especialista. **Especialidad:** Deportes.

Segundo.—Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio del Decanato), del Rectorado, así como en la Unidad de Recursos Humanos, calle Madrid, número 126, de Getafe (Madrid), y Escuela Politécnica Superior, calle Butarque, número 15, de Leganés (Madrid). En estas mismas Unidades se facilitará de forma gratuita el modelo oficial de solicitud al que habrán de ajustarse quienes deseen participar en este proceso selectivo.

Tercero.—Las solicitudes, según el modelo oficial anteriormente señalado, a las que se adjuntará la documentación exigida según las bases de la convocatoria, se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, calle Madrid, 126, de Getafe, 28903 Madrid, o calle Butarque, 15, de Leganés, 28911 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), en la cuenta corriente número 00-13893030 de la Universidad Carlos III de Madrid.

El ingreso se realizará, bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, indicando: «Pruebas selectivas personal laboral, grupo III Deportes, Universidad Carlos III de Madrid».

En la solicitud deberá constar el sello de la entidad bancaria a través de la cual se realiza el ingreso en la cuenta indicada, acreditativo del pago de los derechos, cuya falta no será subsanable y determinará la exclusión definitiva del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el órgano convocante dictará, en el plazo de un mes, Resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de las pruebas.

Séptimo.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad Carlos III de Madrid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas